

OBJETO:

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

D.A.: 35 - Hospital Regional San Juan de Dios Tarija

INFORME N°: Informe de Auditoria N° 10/2025

CORRESPONDIENTE: Primer Seguimiento al Cumplimiento de las

Recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Nº14/2023 Auditoria Operacional a la unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios,

gestión 2021.

PERIODO: Del 01 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2025.

OBJETIVO DEL EXAMEN: Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son:

➤ Verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoria N°14/2023, en base al Formato N° 1 Información sobre Aceptación de Recomendaciones, al Formato N° 2 información sobre el cronograma de implantación de recomendaciones y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador y el entonces Director del Hospital Regional San Juan de Dios, para el cumplimiento de las recomendaciones a través de los instructivos emitidos.

Determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.

El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación proporcionada por las diferentes unidades

del Hospital Regional San Juan de Dios, que respaldan el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria N°14/2023 "Auditoría Operacional a la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios, Gestión

2021".

RESULTADOS: De la recomendaciones contenidas en el Informe de

Auditoria N°14/2023, se evaluaron once (11) recomendaciones por esta Unidad de Auditoria Interna,



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS



reportadas en el Informe de Auditoría Nº14/2023, de las cuales; una (1) recomendación fue Cumplida, ocho (8) recomendaciones No fueron Cumplidas y dos (2) recomendaciones resultan No aplicables. Por lo que se concluye, que no se realizó en su totalidad el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe Nº14/2023 "Auditoría Operacional a la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios, Gestión 2021".

El resultado del seguimiento se expone a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1. Observaciones identificadas en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), e Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos de POA 2021 de la D.A.: 35 Hospital Regional San Juan de Dios (*Recomendación 2.2.6*)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- **2.2.** Falta de actualización del Manual de Organización y Funciones (M.O.F.) del H.R.S.J.D.D., acorde a la actual Estructura Organizativa. (*Recomendación 2.2.1*)
- **2.3.** Falta de elaboración de Manual de Procesos y/o Procedimientos para la Unidad de Nutrición y Dietética e inexistencia de Control por Oposición en las operaciones efectuadas por la Unidad. (*Recomendación 2.2.2*)
- **2.4.** Falta de actualización del Reglamento Interno de la Unidad de Nutrición y Dietética del H.R.S.J.D.D. (*Recomendación 2.2.3*)
- **2.5.** Falencias identificadas en los ambientes de Depósitos de mercadería/alimentos y en el resguardo de documentación de la Unidad de Nutrición y Dietética del H.R.S.J.D.D. (*Recomendación 2.2.4*)
- **2.6.** Observaciones identificadas en la elaboración de los documentos generados por la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios. (*Recomendación 2.2.5*)
- **2.7.** Raciones alimentarias distribuidas a personas que no corresponde su asignación en el marco de lo establecido en el Reglamento Interno de la Unidad de Nutrición y Dietética. (*Recomendación 2.2.7*)
- **2.8.** Diferencias identificadas en el número de raciones servidas a Pacientes y Personal del hospital, según lo expuesto en Parte de Dietas, Planillas de Distribución Diaria e Informes Mensuales de Raciones servidas. (*Recomendación 2.2.8*)



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS



2.9. Datos de raciones servidas a pacientes y personal del hospital, consignados incorrectamente y/o no consignados. (*Recomendación 2.2.9*)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- **2.10.** No se cuenta con Rol de turnos del personal Policías. (*Recomendación 2.2.10*)
- **2.11.** Observaciones identificadas en los Indicadores y Metas establecidas por la Unidad de Nutrición y Dietética del Hospital Regional San Juan de Dios. (*Recomendación 2.2.11*)

Tarija, 11 de noviembre de 2025